



Negociado: Recursos Humanos

ANUNCIO

La Cuarta Teniente de Alcaldía y Concejala Delegada de Recursos Humanos ha dictado el Decreto 901/2021, de 12 de abril de 2021, que a continuación se transcribe:

“Decreto sobre aprobación del nombramiento de un/a Técnico/a Orientador/a Profesional para la Inserción, funcionario/a a jornada completa, para la continuidad del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la Convocatoria 2020, mediante oferta genérica al SAE.

Visto que con fecha 23 de marzo de 2021 la Cuarta Teniente de Alcalde y Concejala de Recursos Humanos dictó providencia, disponiendo que la Jefa del departamento de Recursos Humanos emitiera informe para el nombramiento de un/a Orientador/a Profesional para la inserción, ante el escrito presentado por Doña Carmen López Reina, renunciando al puesto de Orientadora para la Inserción, del programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, Convocatoria 2020.

Visto el informe de la Jefa del Negociado de Recursos Humanos de fecha 9 de abril de 2021 al respecto y el Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Il. Ayuntamiento de Palma del Río.

Visto que en el expediente consta informe de fiscalización y Retención de Crédito emitido por el Sr. Interventor de Fondos del Il. Ayto. De Palma del Río.

Y de conformidad con lo establecido en la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente esta Alcaldía:

HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar el nombramiento de un/a técnico/a orientador/a profesional para la inserción, funcionario por acumulación de tareas, según lo establecido en el artículo 5. 3) del Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Il. Ayto. De Palma del Río, para el Departamento de Desarrollo Económico del Il. Ayto. De Palma del Río, mediante oferta genérica al SAE y con las siguientes características:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Técnico/a Orientador/a Profesional para la Inserción
Nº DE PUESTOS	1
JORNADA	Completa
DEPARTAMENTO	Unidad de Orientación de la Delegación Municipal de Desarrollo Económico.
TITULACIÓN	Titulado universitario en Psicología. (Grupo A1)
FORMACIÓN	Contar con el dominio de las herramientas ofimáticas y de uso de internet a nivel de usuario, curso de 30 horas de formación específica en el modelo de orientación de la Red Andalucía Orienta impartida por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo.
EXPERIENCIA	6 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta ó 12 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos.
DURACIÓN	Hasta el 27-02-2022.

Segundo.- Presentar la oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo, conforme a lo dispuesto en el artículo 5. 3) del Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Il. Ayto. De Palma del Río.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):



B90A 81F0 FCBE 065C D19F

B90A81F0FCBE065CD19F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 13/4/2021



Negociado: Recursos Humanos

Tercero.- Nombrar la Comisión de Selección formada por los siguientes miembros:

Titular 1: Dña. Rosario García Jiménez – Directora Salud y Servicios Sociales.
Suplente 1: D. Ángel Francisco Peso Mena, Administrativo .

Titular 2: Dña. Mª Isabel Rodríguez Balmón, Psicóloga.
Suplente 2: Dña. Loreto Díez Fajardo – Tesorera.

Titular 3: Dña. Mª Reyes Ruiz García – Asesoría Jurídica .
Suplente 3: Dña. Mª Belén Fuentes Almenara, Auxiliar Administrativo.

Asesora: Dña. Belén Vanesa Florido Godoy, Jefa de Personal del Ittre. Ayto. De Palma del Río.

Cuarto.- Fijar como materias relacionadas con el puesto de trabajo a tener en cuenta para proceder a la valoración de los méritos de los candidatos en el apartado de cursos, jornadas, seminarios de formación y perfeccionamiento impartidos u homologados por Administraciones o instituciones Públicas, según el apartado 3) 3.d) del artículo 5, del Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Ittre. Ayuntamiento de Palma del Río, las siguientes:

- Orientación profesional y promoción de empleo e inserción sociolaboral.
- Empleo y mercado de trabajo.
- Competencias profesionales y certificados de profesionalidad.
- Habilidades comunicativas.
- Acciones grupales.
- Recursos Humanos.
- Administración Pública.
- Políticas activas de empleo en la Unión Europea.
- Gestión de la oferta y la demanda de empleo.
- Formación ocupacional, formación de formadores y teleformación.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos y Página Web del Ittre. Ayuntamiento de Palma del Río.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):



B90A 81F0 FCBE 065C D19F

B90A81F0FCBE065CD19F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 13/4/2021